

**Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
PROFLOWER S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, (2017), a las 11h30 en las oficinas ubicadas en la (calle C y Av. Del Istabito No. 52-265, Santa Lucía Alta, Cumbaya, Quito, República del Ecuador, se reúnen los accionistas de la Compañía PROFLOWER S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Pagado US \$	No. de acciones	SUÑO DE LOS ANDRS BOQUETANIS	
			Rep: Carlos Manuel Dávalos	Carlos Manuel Dávalos M.
	300.799	300.799		1,00
				300.800
				1
				300.800

Preside la reunión a la señora María Elena Herrera, en su calidad de Presidente y actúa como secretario el señor Carlos Manuel Dávalos M., Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General, Informe de los Auditores Externos e Comisario de la compañía correspondiente al 2016.
2. Aprobación del balance general y estado de resultados integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016 y sus anexos correspondientes.
3. Resolución sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016.
4. Nominamiento de comisario principal y suplente de la compañía para el año 2017
5. Nominamiento de auditores externos de la compañía para el año 2017

La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y procede a tratar el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General, Informe de los Auditores Externos e Comisario de la compañía correspondiente al 2016.
- El Señor Carlos Manuel Dávalos presenta a la Junta su informe de labores correspondiente al año 2016, acto seguido da lectura al Informe de los Auditores Externos por el año 2016 y a continuación el Comisario de la compañía expone los puntos tratados en su informe en el mismo año.
- Los accionistas luego de revisar los informes presentados, solicitan votar sobre este punto del orden del día.

Luego de un intercambio de opiniones RESTEVEN POR UNANIMIDAD, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 1.1. **APPROBAR** el informe de comisario del año 2016 en todas sus partes.
- 1.2. **APPROBAR** el informe de los auditores externos por el año 2016.
- 1.3. **APPROBAR** el informe del (gerente (general) correspondiente al año 2016.

La Presidenta de la junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día acordado.

2. **Aprobación del balance general y estado de resultados integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016 y sus anexos correspondientes.**

Aprobados que han sido los informes del (gerente (general, Auditores Externos y (comisario correspondientes al ejercicio económico 2016, la Presidenta interviene para pedir a los asistentes la aprobación del balance general y del estado de resultados integrales de la compañía correspondientes al ejercicio 2016 y sus anexos correspondientes.

Se procede a la votación. Los accionistas presentes en la junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

2.1. **APPROBAR** el balance general y el estado de resultados integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016, y sus anexos correspondientes, sin observaciones de ninguna clase.

La Presidenta de la junta solicita que por secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. **Resolución sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016.**

La Presidenta de la junta sugiere a los accionistas que luego de las deducciones legales correspondientes y el reparto del 15% a los trabajadores, las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016 se mantenga como utilidades no distribuidas.

Luego de una breve deliberación, se procede a la votación. Los accionistas presentes en la junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

3.1. **APPROBAR** los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2016.

3.2. **DISPONER** que luego de las deducciones legales respectivas las utilidades se mantengan como no distribuidas.

La Presidenta de la junta solicita se proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4. **Nombramiento de comisario principal y suplente de la compañía para el año 2016.**

La Presidenta de la junta indica que de conformidad con el Estatuto Social de la compañía se proceda a nombrar comisario principal y suplente para el año 2016.

Se procede a la votación. Los accionistas RESTELVEN POR UNANIMIDAD, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

4.1. NOMBRAR a María Isabel Moreno y a Diego Larrea como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2017 de la Compañía"

5. Nombramiento de auditores externos de la compañía para el año 2017.

La Presidenta de la Junta indica que de conformidad a la Ley y al Estatuto Social de la compañía se debe nombrar al Auditor Externo para el año 2017.

Se procede a la votación. Los accionistas RESTELVEN POR UNANIMIDAD, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

5.1. NOMBRAR a PricewaterhouseCoopers (PwC) como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico 2017"

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

A las 12:00 se levanta la sesión.

Maria Elena Herrera
Presidenta Ad Hoc
María Elena Herrera

Carlos Manuel Dávalos M.
Secretario
Carlos Manuel Dávalos M.

Carlos Manuel Dávalos M.
Accionista
Carlos Manuel Dávalos M.

Carlos Manuel Dávalos M.
Rep. por Sr. Carlos Manuel Dávalos
Accionista
Sueño de los Andes Bouquetantes S.A.

